

CONCEDE DESCANSO REPARATORIO

LOTA 13 SET. 2022

DECRETO N° 4205 ©

VISTOS:

Solicitud de Descanso Reparatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 21.409, descanso reparatorio para los trabajadores en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por COVID-19, beneficio consiste en catorce días hábiles de descanso.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese Descanso Reparatorio a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IE
DENISSE SALAZAR ZAPATA	2022	01/08/2022	01/08/2022	14	05	01	08
JORGE SALAZAR MENA	2022	03/08/2022	09/08/2022	14	00	05	09
YOHANNA HIDALGO MOYA	2022	19/07/2022	22/07/2022	14	00	04	10
DENISSE SALAZAR ZAPATA	2022	08/08/2022	08/08/2022	14	06	01	07
DENISSE SALAZAR ZAPATA	2022	16/08/2022	16/08/2022	14	07	01	06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- BCS / MCL / npc